



**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSI DE FECHA 28 DE JUNIO  
DEL AÑO 2023.**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 08:00 ocho horas del día 28 de junio del año 2023, se reunieron en las instalaciones de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Av. Doctor Salvador Nava Martínez número 1580, Colonia Santuario, CP 78380, San Luis Potosí, SLP; los Integrantes del Comité de Transparencia, Lic. José Ángel Lara García, 13° Regidor y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del H. Cabildo Municipal, en calidad de Presidente del Comité; Lic. Gabriela López y López, Contralor Interno Municipal; Lic. Sergio Martínez Sánchez, Director de Normatividad y Asuntos Institucionales; Lic. José Juan Rivera Morales, Director de Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento, en calidad de Vocales del Comité; así como el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia, como Invitado Permanente; fungiendo como de Secretario Técnico del Comité; con el objeto de celebrar la sesión a la que se convocó, de acuerdo con el siguiente --

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum, en su caso. -----
- 2.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Ampliación de Plazo de Respuesta de la solicitud de acceso a la información número: **240474423000969** y número de expediente interno: **UT-SI-00953/2023**, que solicita la Lic. Janeth Socorro López Hernández, Directora de Administración Territorial y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante oficio número: **DATDU/DIR/0251/2023**, con fecha de recibido el día 23 de junio de la presente anualidad. -----
- 3.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Versión Pública de los Contratos presentados por la Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, mediante los oficios que enseguida se enlistan, todos con fecha de recibido el día 21 de junio del 2023: -----

No. de oficio	No. de Contrato	Persona física y/o Moral
DAAS/883/2023	DAAS/094/2022	AHUFEMATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
DAAS/885/2023	DAAS/221/2022	CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ
DAAS/886/2023	DAAS/234/2022	HOMAR CARMONA HERNÁNDEZ
DAAS/887/2023	DAAS/235/2022	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS HI-CA, S.A. DE C.V.
DAAS/888/2023	DAAS/236/2022	HÉCTOR MIGUEL GUSTAVO GALLARDO SÁNCHEZ
DAAS/889/2023	DAAS/238/2022	AMALIA MATIENZO BANQUETES, S.A. DE C.V.
DAAS/890/2023	DAAS/240/2022	PINTURAS SENSACOLOR, S.A. DE C.V.
DAAS/891/2023	DAAS/244/2022	LUCES FELIZ, S.A. DE C.V.
DAAS/892/2023	DAAS/247/2022	THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES, S.A. DE C.V.
DAAS/893/2023	DAAS/248/2022	PROVEEDORA POTOSINA ORTRISA, S.A. DE C.V.
DAAS/895/2023	DAAS/252/2022	LUJIME COMERCIALIZACIÓN, S.A. DE C.V.
DAAS/896/2023	DAAS/260/2022	DAVID RIVERA PALOMO
DAAS/897/2023	DAAS/266/2022	LUJIME COMERCIALIZACIÓN, S.A. DE C.V.
DAAS/898/2023	DAAS/267/2022	EL REMATE DEL BODEGÓN, S.A. DE C.V.
DAAS/899/2023	DAAS/268/2022	EL REMATE DEL BODEGÓN, S.A. DE C.V.





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DEL ESTADO

DAAS/900/2023	DAAS/270/2022	AMALIA MATIENZO BANQUETES, S.A. DE C.V.
DAAS/901/2023	DAAS/274/2022	GERARDO JAVIER ROMO LÓPEZ
DAAS/903/2023	DAAS/306/2022	CAMERINO HERNÁNDEZ GAMBOA
DAAS/902/2023	DAAS/302/2022	CARLOS BENJAMÍN OLIVA ÁLVAREZ
DAAS/894/2023	DAAS/249/2022	PROVEEDORA POTOSINA ORTRISA, S.A. DE C.V.

4.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Versión Pública del “**ACTA ENTREGA RECEPCIÓN PARA LA OBRA CON NÚMERO DE CONTRATO MSLP-DOP-SLOP-IR-01-2017.**”, que solicita el Lic. José Nazario Pineda Osorio, Director de Obras Públicas, mediante oficio número: **DOP/CJ/888/2023**, con fecha de recibido el día 14 de junio del presente año. -----

5.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Desclasificación de Reservada la Información del Expediente número: **CIM-IPRA-UI-103/2021**, que solicita la Lic. Mariana López Villagrán, Autoridad Resolutora de la Contraloría Interna del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante oficio número: **CIM/AR/3006/2023**, con fecha de recibido el día 22 de junio del 2023. -----

6.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Ampliación de Plazo de Respuesta de los expedientes con número interno: **UT-SI-0960/2023 y UT-SI-0962/2023**, que solicita la Ing. María de los Ángeles Rodríguez Aguirre, Directora de Catastro del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante el oficio número: **DC/CAL/5197/2023**, con fecha de recibido el día 28 de junio del año en curso. ---

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

Instalado el acto, el Presidente del Comité, Lic. José Ángel Lara García, inicia la sesión convocada. Acto seguido, le pide al Secretario, Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, que desarrolle la guía de esta sesión, mismo inicia dando cumplimiento al primer punto del orden del día, pasando lista de asistencia. Como resultado el Secretario del Comité informa y certifica que se cuenta con mayoría de los miembros del comité, lo que constituye el quórum legal para sesionar conforme a los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de lo cual quedara constancia con la firma al calce y de aprobación del acta que se levanta con motivo de la presente sesión. En consecuencia, de lo informado por el Secretario, el Presidente declara valida la sesión y en consecuencia los acuerdos que en ella se tomen. -----

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

En seguimiento al segundo punto del orden del día, el Presidente solicita al Secretario proceda a informe al comité del número de control con el que se registrara el acta de la sesión y con el que se dará fe de todos los acuerdos que en ella se tomen. -----

Por lo que éste da cuenta a los asistentes, que para efectos el acta emanada se asentara bajo la inscripción **031/CT/MSLP/2023**. -----





**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

Acto seguido el Presidente del Comité, pide al Secretario lleve a cabo el desahogo del tercer punto del orden del día, por lo que el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, da cuenta del oficio número: **DATDU/DIR/0251/2023**, con fecha de recibido el día 23 de junio del presente año, mediante el cuál la Lic. Janeth Socorro López Hernández, Directora de Administración Territorial y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, solicita la Ampliación de Plazo de Respuesta de la solicitud de acceso a la información número: **240474423000969** y número de expediente interno: **UT-SI-00953/2023**, lo anterior debido a que por la naturaleza e la información se requiere realizar diversas gestiones y agotar los mecanismos de búsqueda para la localización de los documentos que den certeza a lo solicitado, o en su caso realizar la versión pública de los documentos de referencia, a fin de brindarle al solicitante una respuesta amplia, verídica y completa, esto con fundamento en los artículos 13 en relación con el 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. -----

**Artículo 154.** *La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella.* -----

*Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuáles deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.* -----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Ampliación de Plazo de Respuesta de la solicitud de acceso a la información con número: **240474423000969** y número de expediente interno: **UT-SI-00953/2023**. -----

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo: **CTA-845-AP-031/2023**.-

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

Enseguida el Presidente del Comité, Lic. José Ángel Lara García, pide al Secretario, lleve a cabo el desahogo del cuarto punto del orden del día, por lo que el Secretario da cuenta de los oficios presentados el día 21 de junio del año en curso, por la Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, mediante los cuales solicita la Versión Pública de los siguientes contratos:

No. de oficio	No. de Contrato	Persona física y/o Moral
DAAS/883/2023	DAAS/094/2022	AHUFÉ MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
DAAS/885/2023	DAAS/221/2022	CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ
DAAS/886/2023	DAAS/234/2022	HOMAR CARMONA HERNÁNDEZ
DAAS/887/2023	DAAS/235/2022	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS HI-CA, S.A. DE C.V.
DAAS/888/2023	DAAS/236/2022	HÉCTOR MIGUEL GUSTAVO GALLARDO SÁNCHEZ
DAAS/889/2023	DAAS/238/2022	AMALIA MATIENZO BANQUETES, S.A. DE C.V.
DAAS/890/2023	DAAS/240/2022	PINTURAS SENSACOLOR, S.A. DE C.V.





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**Artículo 138.-** Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar la propuesta de la Versión Pública presentada, por parte de los miembros del comité.

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de aprobar la Versión Pública requerida, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal.

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Versión Pública de los Contratos:

Número de Contrato	Persona Moral y/o Persona física	No. de acuerdo
DAAS/094/2022	AHUFÉ MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CTA-846-VP-031/2023
DAAS/221/2022	CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ	CTA-847-VP-031/2023
DAAS/234/2022	HOMAR CARMONA HERNÁNDEZ	CTA-848-VP-031/2023
DAAS/235/2022	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS HI-CA, S.A. DE C.V.	CTA-849-VP-031/2023
DAAS/236/2022	HÉCTOR MIGUEL GUSTAVO GALLARDO SÁNCHEZ	CTA-850-VP-031/2023
DAAS/238/2022	AMALIA MATIENZO BANQUETES, S.A. DE C.V.	CTA-851-VP-031/2023
DAAS/240/2022	PINTURAS SENSACOLOR, S.A. DE C.V.	CTA-852-VP-031/2023
DAAS/244/2022	LUCES FELIZ, S.A. DE C.V.	CTA-853-VP-031/2023
DAAS/247/2022	THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES, S.A. DE C.V.	CTA-854-VP-031/2023
DAAS/248/2022	PROVEEDORA POTOSINA ORTRISA, S.A. DE C.V.	CTA-855-VP-031/2023
DAAS/252/2022	LUJIME COMERCIALIZACIÓN, S.A. DE C.V.	CTA-856-VP-031/2023
DAAS/260/2022	DAVID RIVERA PALOMO	CTA-857-VP-031/2023
DAAS/266/2022	LUJIME COMERCIALIZACIÓN, S.A. DE C.V.	CTA-858-VP-031/2023
DAAS/267/2022	EL REMATE DEL BODEGÓN, S.A. DE C.V.	CTA-859-VP-031/2023
DAAS/268/2022	EL REMATE DEL BODEGÓN, S.A. DE C.V.	CTA-860-VP-031/2023
DAAS/270/2022	AMALIA MATIENZO BANQUETES, S.A. DE C.V.	CTA-861-VP-031/2023
DAAS/274/2022	GERARDO JAVIER ROMO LÓPEZ	CTA-862-VP-031/2023
DAAS/306/2022	CAMERINO HERNÁNDEZ GAMBOA	CTA-863-VP-031/2023
DAAS/302/2022	CARLOS BENJAMÍN OLIVA ÁLVAREZ	CTA-864-VP-031/2023
DAAS/249/2022	PROVEEDORA POTOSINA ORTRISA, S.A. DE C.V.	CTA-865-VP-031/2023





**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

Enseguida el Presidente del Comité, Lic. José Ángel Lara García, pide al Secretario lleve a cabo el desahogo del sexto punto del orden del día, por lo que el Lic. Medina Guerrero, da cuenta del oficio número: **CIM/AR/3006/2023**, con fecha de recibido el día 22 de junio de la presente anualidad, mediante el cual la Lic. Mariana López Villagrán, Autoridad Resolutora de la Contraloría Interna del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, solicita la Desclasificación de la Reserva de Información del Expediente número: **CIM-IPRA-UI-103/2021**, toda vez que ha concluido la indagatoria correspondiente, del cual se solicitó su reserva mediante oficio: CM/UI/3403/2021, correspondiéndole el Acuerdo de Reserva: CTA-052-IR-016/2021, aprobado en la Décima Sexta Sesión del año 2021. Lo anterior conforme lo establecen los artículos 115 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; 20 párrafo primero del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

**Artículo 115.** Los documentos clasificados como reservados serán públicos cuando: -----  
I. Se extingan las causas que dieron origen a su clasificación. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la desclasificación del Expediente de Investigación Administrativa número: **CIM-IPRA-UI-103/2021**. --  
Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo: **CTA-867-DI-031/2023**.--

**SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

Acto seguido el Presidente del Comité, pide al Secretario lleve a cabo el desahogo del séptimo punto del orden del día, por lo que este da cuenta del oficio número: **DC/CAL/5197/2023**, con fecha de recibido el día 28 de junio del año en curso, mediante el cuál la Ing. Maria de los Angeles Rodríguez Aguirre, Directora de Catastro del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante el cuál solicita la Ampliación de Plazo de Respuesta de los expedientes con número interno: **UT-SI-0960/2023 y UT-SI-0962/2023**, lo anterior para la atención oportuna al C. José Luis Contreras Zapata, esto en razón a la carga de trabajo de dicha Dirección, con fundamento en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad solicita la Ampliación de Plazo de Respuesta de los expedientes con número interno: **UT-SI-0960/2023 y UT-SI-0962/2023**. -----





**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

A continuación el Presidente del Comité, pide al Secretario llevar a cabo el desahogo del quinto punto del orden del día, por lo que este da cuenta del oficio número: **DOP/CJ/888/2023**, con fecha de recibido el día 14 de junio del presente año, mediante el cual el Lic. José Nazario Pineda Osorio, Director de Obras Públicas solicita la Versión Pública del **"ACTA ENTREGA RECEPCIÓN PARA LA OBRA CON NÚMERO DE CONTRATO MSLP-DOP-SLOP-IR-01-2017."**

A continuación el Secretario expone la propuesta presentada por la Dirección de Obras Públicas, sobre dichos documentos, en la cual se manifiesta que toda vez que los documentos a los que se desea acceder por contener datos confidenciales se tendrá que realizar la clasificación de la información que por normatividad en materia de Transparencia tiene que ser aprobada por este Comité, siguiendo los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información y que una vez revisado el contenido y analizados los documentos requeridos por la Ley que rige la materia, se advierte de que se trata de información que contiene datos personales tales como: LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, DEL VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA Y DEL COMITÉ COMUNITARIO, siendo susceptibles de ser clasificado como Información Confidencial. Se justifica que la divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público debido a que, al no testar la FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, DEL VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA Y DEL COMITÉ COMUNITARIO, se daría a conocer información que incide en la esfera privada de la persona a la que pertenecen y cuya difusión pudiese afectar la intimidad del titular de los datos personales. Se demuestra que la limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio, en razón de que los documentos íntegros presentados no contienen información de interés público, es decir que resulte beneficiosa para la sociedad, puesto que no tiene injerencia en la rendición de cuentas de los ciudadanos, ni incide en la valoración del desempeño de este sujeto obligado, así como da pauta para mejorar la organización, clasificación y manejo de documentos en posesión de esta dependencia, que constituyen los intereses legítimos que tutelan el derecho de acceso a la información. Lo anterior con fundamento en los artículos 3° fracción XI, XVII, XVIII, XXXVII, 24 fracción VI, 82 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y los artículos 3° fracción IX, 6°, 16, 17, 18, 19 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:** -----  
**XXXVII. Versión Pública: el documento o expediente en el que se da acceso a información, eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas.** -----

A continuación, se solicita a los miembros del Comité, que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Versión Pública del **"ACTA ENTREGA RECEPCIÓN PARA LA OBRA CON NÚMERO DE CONTRATO MSLP-DOP-SLOP-IR-01-2017."**

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo: **CTA-866-VP-031/2023** -





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

DAAS/891/2023	DAAS/244/2022	LUCES FELIZ, S.A. DE C.V.
DAAS/892/2023	DAAS/247/2022	THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES, S.A. DE C.V.
DAAS/893/2023	DAAS/248/2022	PROVEEDORA POTOSINA ORTRISA, S.A. DE C.V.
DAAS/895/2023	DAAS/252/2022	LUJIME COMERCIALIZACIÓN, S.A. DE C.V.
DAAS/896/2023	DAAS/260/2022	DAVID RIVERA PALOMO
DAAS/897/2023	DAAS/266/2022	LUJIME COMERCIALIZACIÓN, S.A. DE C.V.
DAAS/898/2023	DAAS/267/2022	EL REMATE DEL BODEGÓN, S.A. DE C.V.
DAAS/899/2023	DAAS/268/2022	EL REMATE DEL BODEGÓN, S.A. DE C.V.
DAAS/900/2023	DAAS/270/2022	AMALIA MATIENZO BANQUETES, S.A. DE C.V.
DAAS/901/2023	DAAS/274/2022	GERARDO JAVIER ROMO LÓPEZ
DAAS/903/2023	DAAS/306/2022	CAMERINO HERNÁNDEZ GAMBOA
DAAS/902/2023	DAAS/302/2022	CARLOS BENJAMÍN OLIVA ÁLVAREZ
DAAS/894/2023	DAAS/249/2022	PROVEEDORA POTOSINA ORTRISA, S.A. DE C.V.

Visto lo anterior, el Secretario expone la propuesta presentada por la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, lo que se encuentra fundamentado y motivado en los artículos 3 fracciones XI, XVII, XXVIII, XXXVII, 24 fracción VI, 82 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y lo señalado en los artículos 3° fracción IX, 6°, 16, 17, 18 y 19 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Por lo que debe garantizarse la privacidad de los individuos y velar porque terceros no incurran en conductas que puedan afectarlo arbitrariamente, observando los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad en el tratamiento de sus datos personales, observando así mismo el tratamiento de los mismos, la debida justificación por finalidades concretas licitas, explícitas y legítimas, en apego a la normatividad aplicable. En razón de lo anterior, se reitera que los datos eliminados vinculados a los demás relativos al documento, hacer al titular identificable, siendo que este tipo de información únicamente le concierne a éste, debido a que el conocimiento de dicha información puede hacerlo susceptible al mal uso de ella, y pudiendo con esta también tener acceso a su privacidad, intimidad e información por lo que su publicidad podría causar un serio perjuicio en la vida familiar, íntima, privada y afectiva de la persona, así como sus diferentes círculos sociales, además de que es un dato cuya divulgación no es requisito para acreditar ningún supuesto e interés general para difundirlo, si no por el contrario su difusión podría causar afectación directa en su integridad física, psicológica, moral, patrimonial y/o familiar. Por lo anterior en los casos en que el acceso a documentos conlleve la revelación de los datos personales de la empresa, y de las personas que tengan relación como proveedores o prestadores de servicios con este H. Ayuntamiento, deberán elaborarse versiones públicas en las que deben testarse los datos mencionados, por tratarse de datos personales que pudieran generar una afectación en la integridad y en el patrimonio de su titular, además que no son datos que contribuyan a la rendición de cuentas.-----



Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo: **CTA-868-AP-031/2023** -

**OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

Continuando con la sesión, el Presidente del Comité procede a desahogar el octavo punto del orden del día, referente a los asuntos generales, por lo que preguntó a los asistentes, si existen asuntos que desahogar. -----

Al no existir posicionamiento alguno por parte de los integrantes del comité, el Presidente agradece o todos su tiempo y atención, dejando el uso de la voz al Secretario del Comité a fin de dar cierre al a la sesión. -----

**-CIERRE DE LA SESION -**

*En uso de la voz, y no existiendo más asuntos por desahogar, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Secretario del Comité da por terminada esta sesión; y de la cual se ordena levantar la presente acta para dejar constancia de los asuntos y acuerdos tomados durante la misma, notifique a las áreas del H. Ayuntamiento que formaron parte del orden del día de lo que aquí se ha acordado.* -----

**DOY FE** -----

**LIC. JOSÉ ÁNGEL LARA**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ**  
**DE TRANSPARENCIA**  
*13º Regidor y Presidente de la Comisión*  
*de Transparencia y Acceso a la Información*

**LIC. JOSÉ JUAN RIVERA MORALES**  
**VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
*Director de Asuntos Jurídicos*





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**LIC. GABRIELA LÓPEZ Y LÓPEZ**  
**VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
*Contralora Interna Municipal*

**LIC. SERGIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ**  
**VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
*Director de Normatividad y Asuntos Institucionales*

**LIC. CARLOS EDUARDO MEDINA GUERRERO**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
*Jefe de la Unidad de Transparencia*

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DEL AÑO 2023, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EJERCICIO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES Y CUMPLE LAS VECES DE LISTA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.